

GACETA MUNICIPAL ENERO 2019



EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, 102 FRACCIÓN IV , 103, 104, 105, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 73, 74, 75 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC; C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL C. ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM LEGAL Y CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:--

- 1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- 2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
- 3.- PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- 4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.
- 6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.
- 7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
- 8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO.
- 9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
- 10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL.

UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

Página 1 de



ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CIUDADANO PRESIDENTE Y EL REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA; PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DOSMIL DIECINUEVE. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DOS MIL DIECINUEVE. ---

PUNTO NÚMERO UNO. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .--

PUNTO NÚMERO DOS. - EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES IX Y XVIII, 91 FRACCIÓN LIII, 92 FRACCIÓN III, 148 Y 166 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AL CUAL DA LECTURA LA REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA, PROFESORA JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, MISMO QUE SE PRESENTA Y DA LECTURA AL MISMO PRESENTANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

PRESUPUESTO I	DE INGRESOS:	Total
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	5,805,034.71
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	177,648.00
	APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,530,726.46
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,158,929.49
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	355,029.60
8.1	PARTICIPACIONES	64,196,380.56
8.2	APORTACIONES	94,338,541.44
8.3	CONVENIOS	2,024,460.00
TOTAL PRESUPU	JESTO DE INGRESOS	174,586,750.26

TOTAL PRESUPUEST	TO DE INGRESOS	174,586,750.26
PRESUPUESTO DE	EGRESOS DEL EJERCICIO;	Total
1.1.3.1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	24,980,460.00
1.3.2.2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,183,000.00
1.3.4	COMPENSACIONES	33,560.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	249,612.56
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	1,343,000.00
2.1.2	OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y	520,000.00
	REPRODUCCIÓN	
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	666,000.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E	850,000.00
	IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,600,000.00
2.3.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y	1,519,000.00
	FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	560,000.09/
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	125,000,00
-		
A		Pázína 2/de 6





		COMPANO Un gobierno de
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	2,000,000.00
	AGROQUÍMICOS	
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	240,000.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	205,120.00
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500,000.00
2.6.1.1	COMBUSTIBLES	4,513,000.00
2.6.1.2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	425,000.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	843,000.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500,000.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	1,128,000.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	8,000.00
	INFORMACIÓN	
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	850,000.00
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	86,000.00
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,860,000.00
3.1.2	GAS	70,000.00
3.1.3	AGUA	28,000.00
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	300,000.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,944,000.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,380,000.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	700,000.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	108,288.00
3.0.3	TÉCNICOS INTEGRALES	100/200.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000.00
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	840,000.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	40,000.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,552,000.00
3.5.2	INSTALACIÓN,	150,000.00
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI O Y EQUIPO DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECR	*
3.5.3	INSTALACIÓN,	10,000.00
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,390,000.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	50,000.00
3.3.7	DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	30,000.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	2,200,000.00
	DESECHOS	2,200,000.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	35,000.00
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO,	1,691,000.00
	TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES S OBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	
3.6.6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE	300,000.00
	CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	300,000.04
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	365,080.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	947,288.26
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000,000.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,906,000.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,024,000.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,395,000.00
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,300,000.00 /
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	1,000,000.00
	ENSEÑANZA	X -/(
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	180,000.00
		Pagina 3 de 6
0	and 11 lett	Sing 3 de 6



5.1.5 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE	679,000.00
LA INFORMACIÓN	
5.2.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	9,000.00
5.4.1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,792,800.00
[2] [3] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	스테스 그 개 바로 기반에 다 가게 되었다.
5.6.5 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	1,000,000.00
TELECOMUNICACIÓN	
5.6.7 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	9,000.00
5.9.7 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	540,000.00
7.9.9 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	71,933,541.44
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO	. 174,586,750.26
TOTAL INDUCTORS OF BUILDOO BUILDOOKS COLORES CONTROL C	. 1,1,000,100.20
REMANENTES:	Total
REMANENTES:	Total
TOTAL DE REMANENTES	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	. 174,586,750.26

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL RESUMEN PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE.

Clave	Nombre	Aprobado
603	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,320,000.00
604	EVENTOS ESPECIALES	5,030,000.00
1203	SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,840,080.00
1904	GESTIÓN MUNICIPAL	9,646,000.00
2302	DESARROLLO MUNICIPAL ECONÓMICO	1,050,000.00
2303	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	13,318,900.82
2504	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DISTRITAL	3,824,460.00
2702	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	14,051,560.00
2804	PROTECCIÓN CIVIL	747,000.00
3602	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	10,542,000.00
3802	DESARROLLO URBANO	1,063,000.00
4102	OBRAS PÚBLICAS	58,498,333.44
4705	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,800,000.00
4803	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	1,457,000.00
5104	SALUD	5,838,416.00
6203	DESARROLLO DEPORTIVO MUNICIPAL	2,940,000.00
6303	DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	525,000.00
6802	EDUCACIÓN	9,305,000.00
7002	DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	6,750,000.00
8002	DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	22,040,000.00
		174,586,750.26
		MANU MANU SARRY STREET STREET STREET MANU MANU MANU MANU STREET S

DESPUES DE COMENTAR EL PUNTO LA REGIDORA JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, SE PONE A LA ORDEN DE LOS REGIDORES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO DEL PUNTO, POR LO QUE AL NO EXISTIR DUDAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN RESULTANDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO.



Págma





NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ.---------DOY FE. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC PU REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA. C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE. HACIENDA H. AYUNTAMIEN TLATLAUQUITEPED C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ. REGIDURIA GOBERNACION H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC. RUE 2018-2021 C. ISABEL DURAN SALGADO. REGIDURÍA DE EDUCACIÓN H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021 REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS C. ISAIAS MORA ROMANO. IL AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE, 2018-2021

C. MARGARITA MENDEZ BRUNO







REGIDURÍA DE SALUD
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUI
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021
C. VICTOR MANUEL ORTUÑO JIMENEZ.

REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.



C. ALMA BAEZ PARRA



Zaliep

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.



SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. GUSTAVO BENAVIDEZ SÁNCHEZ

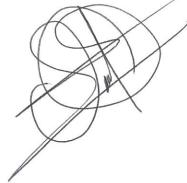






EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, CERO MINUTOS DEL DIA DOS DE ENERO DE DOSMIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS70, 73, 74 , 75, 76 Y 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REUNIDOS EN 🖼 SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE TLATLAUQUITEPEC; AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM Y CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:-----1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.----2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE 3.- PROFA. PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA. ------6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. ------7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. --8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO. -----9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO. ----10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL. ------





Página 1 de 8





SE E INTEG PROC QUE E	SEGUIDO SE LE INFORMA AL CIUDADANO LIC. PORFIRIO A AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE DIEZ MIEMBROS GRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE PIDE EDA A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR LA ENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.	
	VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL	
	ORDEN DEL DÍA	~
1)	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO.	
2)	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	1
3)	PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR EL DESCUENTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO 2019	
4)	PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PERTENECIENTES A PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO.	
5)	PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, REALICEN OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE LA CAJA DE LAS CUENTAS DEL H. AYUNTAMIENTO	
6)	PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC.	
7)	ASUNTOS GENERALES	
INTEG	NÚMERO UNO COMO EXISTEN OCHO DE DIEZ RANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA JORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL	Bonn
	Página 2 de 8	TLESS MAQUET 6 PET



PUNTO NÚMERO DOS. – SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES	100
PUNTO NÚMERO TRES. – TOMA LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EXPONE AL CABILDO LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR DESCUENTOS SOBRE EL PAGO DE PREDIAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LOS TLATLAUQUENCES MISMA PROPUESTA QUE TIENE A BIEN A EXPONER LA REGIDORA DE HACIENDA PROFESORA JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE QUIEN EN USO DE LA VOZ EXPONE AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE UN 20% SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2019, ASÍ MISMO LA CONDONACIÓN DE PAGOS DE PAGOS DE LAS EJERCICIOS 2014 Y 2015, CONSIDERANDO PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, HACIENDO MENCIÓN QUE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN EL QUE SE APLICARAN DESCUENTOS TENDRÁ UN PERIODO DE DURACIÓN DE TRES MESES. EN INICIANDO EL DÍA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ESTO CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA CARTERA VENCIDA EN EL COBREO DEL IMPUESTO PREDIAL E INCENTIVAR A AQUELLOS CIUDADANOS QUE REALIZAN SUS PAGOS DE MANERA PUNTUAL, HACIENDO MENCIÓN QUE ESTE PROGRAMA TRAERÁ BENEFICIOS A LOS INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON EL AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN DE ESTE IMPUESTO. UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL ARQUITECTO GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, HACE USO DE LA VOZ, PIDIENDO A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTAN DE ACUERDO LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.	The state of the s
Página 3 de 8	TLETAMON TEPOS



PUNTO NÚMERO CUATRO. – TOMA LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EXPONE AL CABILDO LA FALTA DE UNIDADES VEHICULARES PARA QUE EL PERSONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PUEDA TRASLADARSE A DISTINTAS COMUNIDADES, Y ESPACIOS GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR GESTIONES Y LLEVAR BENEFICIOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE LE PIDE A ESTE HONORABLE CABILDO TENGA A BIEN APROBAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y QUE PERTENECEN A DISTINTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Descripción	Placas	Departamento	Responsable
Jeep Negra	TXN-78-85	Presidencia	Lic. Porfirio Loeza Aguilar
Raptor Roja	SK-96-066	Presidencia	Lic. Porfirio Loeza Aguilar
Tacoma Blanca	SK-57-103	Secretaria	Arq. Gustavo Benavidez Sánchez
Trax Roja	UAT-65-05	Secretaria	Lic. Alejo Aguilar Calderón
Jetta Rojo	TZJ-16-94	Turismo	Lic. Cristina Romero Villegas
Ranger Roja	MXW-23-06	Obras Publicas	Ing. Nicolás Manilla Aguilar
Jetta Rojo	UBB-66-71	Catastro	Gerardo Munguía Hipólito
Tacoma Naranja	SL-85-835	Obras Publicas	Ing. Fredy Benavidez Moran
Jetta Blanco	UBJ-48-29	Obras Publicas	Ing. Fredy Benavidez Moran

Página 4 de 8

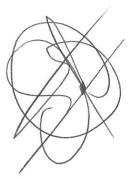




RAM Guinda	SL-86-119	Obras Publicas	Ing. Fredy Benavidez Moran
Chevrolet Gris	UPX-105-A	Regidor de Salud	C. Víctor M. Ortuño Jiménez
Bora Gris	TYG-22-47	Dirección de Educación	Prof. Johans guerrero Guzmán
Journey Gris	XWB-24-36	Dirección de Salud	C. Edith Martínez Hilario
Blazer Blanca	TWA-29-73	Dirección de Desarrollo Rural	MVZ. Edgar Ramírez Patricio
Cheroqui Negra	MPH-20-97	Encargado de mantenimiento	C. Noé Guerrero Vázquez
S10 Café	SK-12-91	Dirección de Obras Publicas	C. Manuel Ordoñez Hidalgo
Eco Sport	T26-84-50	Registro Civil	C. Blanca Manilla Aguilar
Dodge Attitud	UBE-45-29	Registro Civil	Lic. Florizel Vázquez Tirado
Chevy Dorado	550-56Y	Contraloría	C. Ramiro Mirón Torres

PIDIENDO A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTAN DE ACUERDO EN APROBAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS ANTES MENCIONADOS, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.------





Página 5 de 8





PUNTO NÚMERO CINCO. – EN USO DE LA VOZ LA CONTADORA EDITH NOLASCO LUCIO, EXPONE AL CABILDO LA NECESIDAD QUE TIENE EL PODER AUTORIZAR A PERSONAL ADSCRITO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN ESPECÍFICO EN EL ÁREA DE TESORERÍA, EL PODER REALIZAR OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE LA CAJA, EN CUENTAS BANCARIAS DE LAS PARTICIPACIONES, RECURSOS FISCALES Y DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL (CE.RE.SO.) DEL MUNICIPIO. CON LA ÚNICA FINALIDAD DE ATENDER ACTIVIDADES DE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO QUE SE SUSCITAN POR OPERACIONES MONETARIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO SEIS. – EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, EXPONE AL CABILDO LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL ING. JOSÉ MARTÍN LEÓN GARCÍA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS TLATLAUQUENCES, ASÍ MISMO FACULTARLO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN EN ESE DEPARTAMENTO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE OPERA CON RECURSOS PROPIOS Y DE PARTICIPACIÓN.

Página 6 de 8





PUNTO NÚMERO SIETE NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR,
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO
MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ
DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUIL AND ALIQUITEPEC. PUE. 2018-2021

CIUDADANOS REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA.

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE.

MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENT TLATLAUQUITEPEC. 2018-2021





C. ISABEL DURAN SALGADO.



C. ISAIAS MORA ROMANO.











C. MARGARITA MENDEZ BRUNO H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE.



SALUD H. AYUNTAMIENTO

C. VICTOR MANUEL ORTUÑO JIMENEZ 918-2021

CIUDADANAS **REGIDORAS** DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.

C. ALMA BAEZ PARRA

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.



SECRETARIO GENERAL DEL

AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. GUSTAVO A

SANCHEZ

BENAVIDEZ

SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUE 2018-2021

Página 8 de 8





EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, CERO MINUTOS DEL DIA SIETE DE ENERO DE DOSMIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, 102 FRACCIÓN IV, 103, 104, 105, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 47, 50, 51, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 90, 91 FRACCION II 92, 94, 96, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC; LOS **INTEGRANTES** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL C. ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM Y CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO:----1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.----2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. 3.- PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA. -----6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. ------7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. -----8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO. -----9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO. 10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL. -----



ACTO SEGUIDO SE LE INFORMA AL CIUDADANO LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE DIEZ MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE PIDE PROCEDA A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA QUE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO. -----
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---
- 3) PROPUESTA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, Y SERVICIOS PÚBLICOS, REESTRUCTURACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROTECCIÓN CIVIL.
- 4) PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO DEL COORDINADOR DE EDUCACIÓN, COORDINADOR DE CULTURA, COORDINADOR DE DEPORTES, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
- 6) AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA FACTIBILIDAD DE LA APERTURA DE CALLES Y ACCESOS, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.





Promes de 1



		Un gobierno de costumbres y tradici
7)	AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA	6
8)	PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC.	. Halling
9)	PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA PERSONA QUE SERA LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN CASO DE SER APROBADA SU CREACIÓN	www.3
10)	PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA ASIGNAR COMISIONES A ALGUNOS REGIDORES PARA QUE COORDINEN ÁREAS QUE COMPONEN A ESTE AYUNTAMIENTO.	
11)	ASUNTOS GENERALES	
DEL C	D NÚMERO UNO. — COMO EXISTEN DIEZ DE DIEZ INTEGRANTES CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL	
DÍA Y	D NÚMERO DOS. – SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TENIENDO DIEZ SA FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES	
SÁNCHEL US EXPONDEL H PRESI FUNCI EN SU URBAN PÚBLIC CULTU PROTE Y A SU LAS AT CADA PODEM VARIAI MUCHA	D NÚMERO TRES EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ HEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE O DE LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN LE AL CABILDO QUE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA SEÑALA QUE EL DENTE MUNICIPAL SE AUXILIARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SUS ONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE EN MISMO SE ESTABLECEN, FRACCIÓN IV, SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO NO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, Y SERVICIOS COS Y EN SU FRACCIÓN XIII LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, IRA Y DEPORTES Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD. I VEZ, EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 31 ESTABLECEN RIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDE A UNA DE ESTAS ÁREAS, DE DICHOS PRECEPTOS LEGALES MOS OBSERVAR QUE SUS FUNCIONES SON MUCHAS Y MUY DAS, LO QUE AUNADO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LAS AS DEMANDAS Y PETICIONES CIUDADANAS, HACEN QUE SELECTOR DE PÁGINAS CON PAGINAS CON	**************************************
-		

RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA QUEDE INTEGRADA Y ORGANIZADA EN DIVERSAS DIRECCIONES, ES DECIR, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EXPONE AL CABILDO QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 91 FRACCIÓN LVI ES FACULTAD DEL PRESIDENTE NOMBRAR REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE POR TAL RAZÓN Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER CERTEZA JURÍDICA SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO; EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; EL DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL; EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN: COORDINADOR DE CULTURA Y COORDINADOR DE DEPORTE, TOMEN PROTESTA DEL PUESTO QUE SE LES ESTÁ CONFIRIENDO, QUE ES TODO LO TIENE QUE MANIFESTAR. ACTO SEGUIDO EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PIDE A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTÁN DE ACUERDO LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .---

Página 4 de 11



AUOUITEPEC

PUNTO NUMERO CINCO. - TOMA LA PALABRA EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EXPONE AL CABILDO QUE TODA VEZ QUE SE TIENE COMO FINALIDAD TENER CERTEZA JURÍDICA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES VIGENTES. Y EN CUANTO HACE AL TEMA DE PANTEONES SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EXISTE EL VIGENTE DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO REGLAMENTO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2016, NÚMERO 8, QUINTA SECCIÓN, TOMO CDXCVIII. MISMO QUE EN SU NUMERAL 2 FRACCIÓN I, SEÑALA A LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, COMO UNA UNIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. EN ESE MISMO SENTIDO EL REGLAMENTO QUE SE CITA EN SU ARTÍCULO, PRECISA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, ES LA UNIDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCARGA DE LA VIGILANCIA, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PANTEONES, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MATERIAL Y CULTURAL DE LOS MISMOS. Y DE IGUAL FORMA ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES. CONSIDERANDO QUE ES UNA DIVERSIDAD DE FUNCIONES MISMAS QUE HASTA EL MOMENTO HA VENIDO HACIENDO EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO. PARA DAR PRONTO FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA POBLACIÓN, PERO DADA LA NATURALEZA DE LA FIGURA JURÍDICA QUE NOS OCUPA ES . NECESARIO CREAR DICHA UNIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO Y A SU VEZ NOMBRAR A SU TITULAR QUIEN DEPENDERÁ EN ESTRICTO APEGO A DERECHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRA DIRECTA Y MANTENIMIENTO. Y EN ESTE MOMENTO LE CONCEDE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Página **5** de **11**



TLATLAUQUITEPEC



PUNTO NÚMERO SEIS. - EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "TODA VEZ QUE TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; EL AYUNTAMIENTO DEBE PROPICIAR EL ORDEN Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A SU CARGO, DANDO EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, PROPICIAR SU MEJORA DE LOS MISMOS Y CREAR AQUELLAS OBRAS Y SERVICIOS QUE PERMITAN SATISFACER SUS NECESIDADES"

POR TAL MOTIVO, ES DE GRAN RELEVANCIA LA APERTURA DE CALLES CON ESTRICTO APEGO A LAS DIVERSAS NORMATIVAS APLICABLES, YA QUE DICHAS OBRAS DE SERVICIO PÚBLICO DEBEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AQUELLA POBLACIÓN QUE LO VISITA.

RAZÓN POR LA CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA DE CREAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA FACTIBILIDAD DE LA APERTURA DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94, 95, 197, 199 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 5, 22, 24, 30, 32, 33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL VIGENTE REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

PARA LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICE PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROPONE QUE LA COMISIÓN QUEDE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **ISAÍAS MORA ROMANO**, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: **GERARDO MUNGUÍA HIPÓLITO**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

VOCAL I DE LA COMISIÓN: **RENE BONIFACIO CAMARGO**, DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL.

VOCAL II DE LA COMISIÓN: **CRISTINA ROMERO VILLEGAS** SINDICO MUNICIPAL.

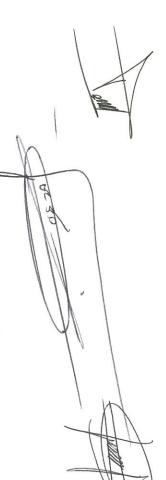
VOCAL III DE LA COMISIÓN: **SERGIO LÓPEZ MORENO**, COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

PROPUESTA QUE AL SER SOMETIDA A VOTACIÓN CON LOS CIUDADANOS REGIDORES ES APROBADA POR UNANIMIDAD, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. ----









PUNTO NÚMERO SIETE. — EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA:

TODA VEZ QUE TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA EN SU NUMERAL 9 FRACCIÓN I INCISO E) COMUNIDAD ES EL CENTRO DE POBLACIÓN QUE CUENTE CONFORME AL ÚLTIMO CENSO HASTA CON 499 HABITANTES Y ESTAR SEPARADO POR MÁS DE CINCO KILÓMETROS DEL POBLADO PRINCIPAL DEL CUAL FORME PARTE Y EN ESTE SENTIDO NUESTRO MUNICIPIO Y ALGUNAS DE LAS JUNTAS AUXILIARES EXISTEN LAS COMUNIDADES DE MISMAS QUE DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN, PRESENTAN DATOS ESTADÍSTICOS QUE SUPERAN LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CITADA, PERO POR RAZONES DE UBICACIÓN, COSTUMBRES. TRADICIONES ASÍ COMO CARECER DE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, TRAZADO URBANO, CAMINO DE TERRACERÍA, PLAZA PÚBLICA, CASETA TELEFÓNICA, CORREO O TELÉGRAFO, CASETA DE POLICÍA, CEMENTERIO, MERCADO, TRANSPORTE PÚBLICO, LUGARES DE RECREO Y PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y ESCUELAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, NO PUEDEN SER ELEVADAS A PUEBLOS, CONTINUANDO CON LA FIGURA JURÍDICA DESCRITA EN NUESTRA LEY ORGÁNICA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA CITADA SE SOLICITARA QUE LAS ORGANIZACIONES POBLACIONALES DEBERÁN REUNIR LAS FIRMAS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DE SUS CIUDADANOS VECINOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL: PARA SOLICITAR LA CONFORMACIÓN DE LAS NUEVAS COMUNIDADES CONFORME LO MARCA LA LEY, SOLICITUD QUE SE DEBERÁ EXHIBIR EN LAS SESIONES DE CABILDO. PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y FACTIBILIDAD ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LLEGUEN A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, SE PROPONDRÁ LA CREACIÓN DE **NUEVAS** COMUNIDADES DENOMINACIONES Y CON EL DEBIDO PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN TENDRÁN QUE APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE COMUNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC. LA CUAL ENCARGARÁ DE DICHA ENCOMIENDA.

LA PROPUESTA DEL SUSCRITO TIENE FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 1, 102, 103, 104, 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 8, 9, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 94, 95, 197, 199, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 5, Y DEMÁS RELATIVOS Y

Rágina 7 de 11



TLATLAUQUITEPEC

APLICABLES DEL VIGENTE REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. DERIVADO DE LO ANTERIOR EXPUESTO SE PROPONE QUE LA COMISIÓN QUEDE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ**, REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN: LIC. **GERARDO MUNGUÍA HIPÓLITO**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

VOCAL I DE LA COMISIÓN: ISAÍAS MORA ROMANO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL.

VOCAL II DE LA COMISIÓN: **CRISTINA ROMERO VILLEGAS**, SINDICO MUNICIPAL.

VOCAL III DE LA COMISIÓN: **SERGIO LÓPEZ MORENO**, COORDINADOR JURÍDICO.

PROPUESTA QUE AL SER SOMETIDA A VOTACIÓN CON LOS CIUDADANOS REGIDORES ES APROBADA POR UNANIMIDAD, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. - EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO PORFIRIO LOEZA AGUILAR QUIEN HACE LA PROPUESTA AL CABILDO PARA NOMBRAR A LA PERSONA QUE SERÁ LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES. PROPONIENDO A LA PROFESORA JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE. PARA LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PIDE A LOS REGIDORES TENGAN A BIEN LEVANTAR LA MANO DERECHA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR DICHA PROPUESTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

Página 8 de 13















63

SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE LA PALABRA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO PORFIRIO LOEZA AGUILAR QUIEN HACE LA PROPUESTA AL CABILDO PARA ASIGNAR COMISIONES A ALGUNOS REGIDORES PARA QUE COORDINEN ÁREAS QUE COMPONEN A ESTE AYUNTAMIENTO.

PARA LO QUE PROPONE QUE LA LICENCIADA CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SINDICO MUNICIPAL, SEA LA COORDINADORA DE TURISMO, LA PROFESORA ISABEL DURAN SALGADO, SEA LA COORDINADORA DE CULTURA, EL PROFESOR ISAÍAS MORA ROMANO, SEA EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL. PARA LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PIDE A LOS REGIDORES TENGAN A

PUNTO NÚMERO DIEZ. - EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ

ABSTENCIONES. ------

BIEN LEVANTAR LA MANO DERECHA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR DICHA PROPUESTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO

PUNTO NÚMERO DIEZ. - EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ SOLICITA A ESTE HONORABLE CABILDO TENGA A BIEN APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA EL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, A LOS CIUDADANOS, PARA EL EJERCICIO 2019, EL CUAL SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TARI A:

Nombre del formato	Producto	Derecho	Importe total	Costo adicional por entrega inmediata
Formato de Reconocimiento	\$110.00	\$210.00	\$320.00	\$ 70.00
Formato de Presentación Matrimonial	\$120.00	\$250.00	\$370.00	\$ 70.00
Formato de Divorcio	\$ 95.00	\$155.00	\$250.00	\$ 70.00
Extracto de Nacimiento	\$115.00	\$105.00	\$220.00	\$ 70.00
Extracto de Matrimonio	\$115.00	\$105.00	\$220.00	\$ 70.00
Extracto de Defunción	\$115.00	\$105.00	\$220.00	\$ 70.00
Hoja Especial	\$115.00	\$105.00	\$220.00	
Anotación Marginal		\$150.00	\$150.00	
Búsqueda		\$ 92.00	\$ 92.00	

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA PIDE A LOS REGIDORES TENGAN A BIEN LEVANTAR LA MANO DERECHA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR DICHA PROPUESTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ------

Página 9 de 11



PLATLAUQUITEPEC



PUNTO NÚMERO ONCE. - EN ASUNTOS GENERALES SE PROCEDE A DAR CURSO A LOS SIGUIENTES:

a)	LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PROFESORA ISABEL DURAN SALGADO, SOLICITA TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL GASTO QUE SE REALIZARA DEBIDO A LA VISTA DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER UNA PRESENTACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES CON LAS QUE CUENTA NUESTRO MUNICIPIO.
NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ	
	DOY FE.
	C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR PRESIDENTE OSDA
	TLATTAUQUITEPEC, PUB. 2018-2021
	REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA. C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE. RECIDURIA DE HACTENDA H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021
	C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC. PUE. 2018-2021
	C. ISABEL DURAN SALGADO.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE, 2018-2021





C. ISAIAS MORA ROMANO.







2018-2021 C. **VICTOR** MANUEL ORTUÑO

JIMENEZ.

REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.



C. ALMA BAEZ PARRA



2018-2021

2018-2021

TLATLAUQUITEPEC, PUE

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENT TLATLAUQUITEPEC 2018-2021

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. **GUSTAVO** BENAVIDEZ SANCHEZ



Página 11 de 11





EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CERO MINUTOS DEL DIA MARTES OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76 Y 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC; LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM Y CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:-1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.----2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE 3.- PROFA. PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA. ------6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. ---7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. -8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO. -9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO. ----10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL. ----Página 1 de 14



ACTO SEGUIDO SE LE INFORMA AL CIUDADANO LIC. PORFIRIQ LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE DIEZ MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE PIDE PROCEDA A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA QUE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.----UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.----ORDEN DEL DÍA 1) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO. -----2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------3) INTEGRACION DE LA COMISIÓN PARA LA VALIDACION DE ELECCIONES Y PLEBISCITOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC -----4) APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES Y PLEBISCITOS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC ------5) ASUNTOS GENERALES. -----PUNTO NÚMERO UNO. - COMO EXISTEN OCHO DE DIEZ INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. ------PUNTO NÚMERO DOS. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .-----Página 2 de 14

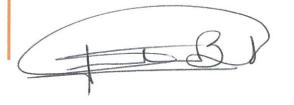


PUNTO NÚMERO TRES. - TOMA LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EXPONE AL CABILDO QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 90 Y 91, FRACCIÓN I, XXI, Y LXIII;, LAS JUNTAS AUXILIARES SON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL QUE FORMAN PARTE, SUJETOS A LA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASI LAS JUNTAS AUXILIARES ESTARÁN INTEGRADAS POR UN PRESIDENTE Y CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS, Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, POR LO TANTO EN LAS JUNTAS AUXILIARES SE ELEGIRÁN SUS REPRESENTANTES EN PLEBISCITO Y ELECCIONES, QUE SE EFECTUARÁ CON LA APROBACION DE UNA COMISION ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA VIGILANCIA DE LOS PLEIBICITOS DE ACUERDO CON LAS BASES QUE ESTABLEZCA LA CONVOCATORIA, PROPONIENDO EN ESTE MISMO ACTO QUE DICHA COMISION QUEDE CONFORMADA POR 5 INTEGRANTES, HACIENDO LA PROPUESTA COMO PRESIDENTE AL MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LÓPEZ, SECRETARIO LIC. SERGIO LÓPEZ MORENO, VOCAL UNO, SINDICO MUNICIPAL LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, VOCAL 2 PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, VOCAL 3 ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SANCHEZ, PIDIENDO A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTAN DE ACUERDO LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.----

PUNTO CUATRO. - NUEVAMENTE TOMA LA PALABRA EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, QUIEN EXPONE AL CABILDO QUE COMO YA SE EXPUSIERON LAS RAZONES PARA LA ELECCION DE JUNTAS AUXILIARES EN EL PUNTO ANTERIOR, RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES ES NECESARIO SE EXPIDA Y PUBLIQUE POR EL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA POR LO MENOS QUINCE DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, COMO LO ESTABLECE LA LEY, Y EN ESTE MISMO ACTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENVIDEZ SANCHEZ, DA LECTURA A LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE LOS PUEBLOS DE MAZATEPEC, XONOCUAUTLA, OCOTLÁN DE BETANCOURT Y OYAMELES DE HIDALGO, QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, SE LES CONVOCA PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PLEBISCITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE SUS JUNTAS AUXILIARES EN SU CALIDAD DE VOTANTES ASÍ COMO DE CANDIDATOS A OCUPAR DICHOS CARGOS PÚBLICOS, MISMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS Y REGISTRAR SU PLANILLA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:





Página 3 de 14





BASES

PRIMERA.- PODRÁN PARTICIPAR COMO VOTANTES Y CANDIDATOS, LOS CIUDADANOS VECINOS DE LOS PUEBLOS DE MAZATEPEC, XONOCUAUTLA, OCOTLÁN DE BETANCOURT Y OYAMELES DE QUE HIDALGO, FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ASÍ COMO EL ARTICULO 227 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A) VOTANTES:

 CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y QUE APAREZCAN EN EL LISTADO QUE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONFORME AL CONVENIO RESPECTIVO.

B) <u>CANDIDATOS (PRESIDENTE Y MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES):</u>

- SER CIUDADANO VECINO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
- GOZAR DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES
- HABER NACIDO EN LA JUNTA AUXILIAR A REPRESENTAR, EN CASO DE CONTENDER A EL CARGO DE PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LA JUNTA AUXILIAR CORRESPONDIENTE.
- HABER RESIDIDO CUANDO MENOS SEIS MESES EN EL PUEBLO CORRESPONDIENTE POR EL CUAL SE POSTULARÁ, EN CASO DE CONTENDER PARA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO Y SUPLENTE.
- HABER CUMPLIDO 18 AÑOS.
- TENER MODO HONESTO DE VIVIR.
- SABER LEER Y ESCRIBIR.

DE LOS IMPEDIMIENTOS.

SEGUNDA.- NO PODRÁN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A MIEMBROS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO:

A) QUIENES EN EL MOMENTO DE SU REGISTRO SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO CARGOS PÚBLICOS EN LA FEDERACIÓN, EN EL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS O EN LAS JUNTAS AUXILIARES, AGENTES SUBALTERNOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, JUECES DE PAZ Y COMISARIADOS EJIDALES; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE HABIENDO SIDO ELECTOS MIEMBROS SUPLENTES, NO HAYAN ENTRADO EN FUNCIONES.

Página 4 de 14









- B) EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN BAJO DETERMINACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y/O LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN FIRME DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.
- C) LOS MILITARES QUE NO SE HAYAN SEPARADO DEL SERVICIO ACTIVO, CUANDO MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DE LOS PLEBISCITOS.
- D) LOS QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A UN PROCESO CRIMINAL POR DELITO INTENCIONAL QUE MEREZCA PENA CORPORAL.
- E) QUIENES SE ENCUENTREN IMPEDIDOS POR RESOLUCIÓN JUDICIAL 0 POR DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
- F) LOS INCAPACITADOS MENTALMENTE O DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN.
- G) LOS MINISTROS DE LOS CULTOS, A MENOS QUE SE SEPAREN FORMAL, MATERIAL Y DEFINITIVAMENTE DE SU MINISTERIO CUANDO MENOS 5 AÑOS ANTES DEL O LOS PLEBISCITOS.
- H) LOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y POR CONSECUENCIA QUE CAREZCAN DE REGISTRO PREVIO.

DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

TERCERA.- LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

A) LA COMISIÓN ORGANIZADORA, ES EL ÓRGANO NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR LA ELECCIÓN Y VELAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL.

B) LA COMISIÓN ENCARGADA DE PREPARAR EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DE LOS PLEBISCITOS EN LAS JUNTAS AUXILIARES SE INTEGRARA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE CINCO CIUDADANOS VECINOS DEL MUNICIPIO.

C) CADA VEZ QUE EN ESTA CONVOCATORIA SE UTILICE EL TÉRMINO "LA COMISIÓN", SE ENTIENDE QUE SE HACE REFERENCIA A LA ENCARGADA DE PREPARAR EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DE LOS PLEBISCITOS EN LAS JUNTAS AUXILIARES.

D) DENTRO DE SUS INTEGRANTES, LA COMISIÓN ELEGIRÁ A UN PRESIDENTE Y A UN SECRETARIO, ESTE LLEVARÁ LA ORDEN DE LOS TRABAJOS Y EL REGISTRO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO PLEBISCITARIO. ASI COMO TRES VOCALES.

Página 5 de 14





CUARTA.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1.- ORGANIZAR EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA EL PLEBISCITO. 2.- VIGILAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS, ASÍ COMO LA IDONEIDAD DE LOS ASPIRANTES.

3.- VIGILAR QUE LA JORNADA DEL PLEBISCITO SE DESARROLLE BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD Y DEMÁS APLICABLES.

4.- REALIZAR EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS OBTENIDOS EN LAS MESAS RECEPTORAS.

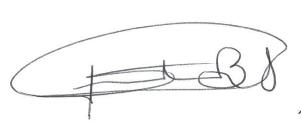
PARA SU REGISTRO

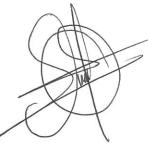
QUINTA. - EL PERIODO DE REGISTRO DE PLANILLAS SE REALIZARÁ EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PLEBISCITOS EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 4:00 PM EN EL SALON DE CABILDO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO AV. REFORMA 47-A COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.

REQUISITOS PARA REGISTRAR LA PLANILLA

SEXTA.-LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

- A) APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE COMPLETO;
- B) LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO;
- C) DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MISMO;
- D) OCUPACIÓN;
- E) TELÉFONO, EDAD, ESTADO CIVIL, GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS;
- F) CLAVE DE ELECTOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR;
- G) CARGO PARA EL QUE SE POSTULA;
- H) FIRMAS AUTÓGRAFAS
- I) LOGOTIPO, ESLOGAN Y COLOR QUE IDENTIFICARÁ SU PLANILLA PARA LO CUAL NO DEBERÁN UTILIZARSE SIGNOS, EMBLEMAS COLORES QUE YA HAYAN SIDO REGISTRADOS POR OTRA PLANILLA, TAMPOCO PODRÁN UTILIZARSE SIMBOLOS PATRIOS, RELIGIOSOS, NI DE PARTIDOS POLÍTICOS.
- J) FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL A COLOR, DE CADA INTEGRANTE DE LA PLANILLA.
- K) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE PODRÁ SER EL DE ALGUNO DE LOS PROPIETARIOS O SUPLENTES.







Página 6 de 14



EL REGISTRO SE HARÁ POR ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA Y FORMULA DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA EXPRESANDO CUAL ES LA JUNTA AUXILIAR, A LA QUE ASPIRAN CONTENDER EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FORMULA, ANEXOS LOS FORMATOS QUE LA COMISIÓN ASÍ COMO PROPORCIONE A LOS ASPIRANTES.

EN CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO REPITA EL COLOR O ESLOGAN DE UNA PANILLA YA REGISTRADA, TENDRÁ 24 HORAS PARA PRESENTAR OTRA OPCIÓN, DE NO HACERLO PERDERÁ SUS DERECHOS DE REGISTRO. NINGÚN CIUDADANO PUEDE PARTICIPAR EN DOS O MÁS PLANILLAS.

SÉPTIMA.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LOS **DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

- A) DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA, QUE SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL DEBERÁ POSTULADO;
- B) ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, DONDE PODRAN PARTICIPAR CON LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C) CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, VIGENTE; EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- D) DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN LA CUMPLE CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL **INSTITUCIONES** Y **PROCEDIMIENTOS** CODIGO DE ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- E) CONSTANCIA DE VECINDAD DE POR LO MENOS 6 MESES ANTES DE LOS PLEBISCITOS EN LA QUE SE INDIQUE EL TIEMPO QUE HA VIVIDO EN SU DOMICILIO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC.
- F) CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EXPEDIDA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO O AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE.
- G) CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- H) CARTA COMPROMISO FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS. DE CUMPLIR CON UN PACTO DE CIVILIDAD Y RESPETO CON LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES RESULTANTES.
- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN Y EN CADA MESA RECEPTORA DE VOTOS, SEÑALANDO CLARAMENTE SU NOMBRE Y ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR. CON DOMICILIO EN LA JUNTA AUXILIAR.

TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA DE NINGUNA

PLANILLA.

Página 7 de 14





DEL REGISTRO EN APEGO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

OCTAVA.- EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES SERÁ POR PLANILLA COMPUESTA DE CINCO PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES. Y DE LOS CUALES, EL PRIMERO DE LA LISTA SERÁ EL CANDIDATO A PRESIDENTE AUXILIAR MUNICIPAL DE LA JUNTA AUXILIAR QUE CORRESPONDA. ATENDIENDO AL MANDATO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DE HACER REALIDAD EL DERECHO A LA IGUALDAD, RECONOCIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 11 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO SUS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE BUSCAN UNA IGUALDAD SUSTANTIVA QUE PRETENDE DARLE INCLUSIÓN TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES EN TODO CARGO PÚBLICO E INCLUSO EN LOS DE ELECCIÓN POPULAR, ES QUE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS PARA AUTORIDAD AUXILIAR, AL MOMENTO DE FORMAR SU PLANILLA DEBERÁN DE OBSERVAR TANTO LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO LA PARIDAD Y ALTERNANCIAS ES DECIR SI EL PRIMERO DE LA LISTA ES HOMBRE, LA SEGUNDA DEBERÁ SER MUJER Y VICEVERSA SI LA PRIMERA DE LA LISTA ES MUJER, EL SEGUNDO DEBERÁ DE SER HOMBRE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA COMPLETAR LA PLANILLA.

LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO

NOVENA.- UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, MISMA QUE SE HAYA REALIZADO EN LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA COMISIÓN ORGANIZADORA DARÁ A CONOCER EL DICTAMEN DE ACEPTACIÓN O DE NEGACIÓN DEL REGISTRO, EL DIA 16 DE ENERO DE 2019. NOTIFICANDO DICHO DICTAMEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

UNA VEZ REGISTRADAS LAS PLANILLAS, NO SE PODRÁN HACER SUSTITUCIONES, SALVO POR FALLECIMIENTO O ENFERMEDAD GRAVE.

DE LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

DÉCIMA.- PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LAS ELECCIONES SE REALIZARÁN REUNIONES CONVOCADAS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA A PARTIR DE QUE SE HAYAN PUBLICADO LAS CONSTANCIAS DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DE PLANILLAS.

DEL PERIODO DE CAMPAÑA

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PLANILLAS REGISTRADAS PODRÁN REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA, A PARTIR DEL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019; A PARTIR DE ESE MOMENTO QUEDA PROHIBIDO DIFUNDIR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE PROSELITISMO.

Página 8 de 14





A) LAS REUNIONES PÚBLICAS QUE REALICEN LAS PLANILLAS CON REGISTRO AUTORIZADO, SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LA LEGISLACIÓN LOCAL, ESTARÁN LIMITADAS POR EL RESPETO A LOS DERECHOS, EN PARTICULAR, LOS DE OTRAS PLANILLAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO POR LAS DISPOSICIONES QUE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DICTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

B) LAS PLANILLAS QUE REALICEN MARCHAS O REUNIONES QUE PUEDAN IMPLICAR INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LA VIALIDAD PÚBLICA, DEBERÁN COMUNICARLO CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA COMISIÓN ORGANIZADORA INDICANDO EL DÍA DE REALIZACIÓN, ITINERARIO Y EL TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN, A FIN DE QUE DICHA AUTORIDAD PROVEA LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO DEL EVENTO.`

C) LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS Y SUS REPRESENTANTES SE RESPONSABILIZAN DE ORGANIZAR A SUS SIMPATIZANTES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, APERCIBIDOS DE QUE LA PROVOCACIÓN DE ALGÚN DESORDEN IMPLICARA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

D) EN CASO DE QUE LAS PLANILLAS REGISTRADAS SOLICITEN A LAS AUTORIDADES EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEBERÁN ESTARSE A LO SIGUIENTE:

I. PRESENTAR SU SOLICITUD ESCRITA CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN, SEÑALANDO LA NATURALEZA DEL ACTO QUE PRETENDAN REALIZAR, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTIMEN CONCURRIRÁN, ESPECIFICANDO EL LAPSO QUE COMPRENDA LA PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO EL TIEMPO PARA DEJARLO EN ORDEN; ASIMISMO, EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA PLANILLA PARA QUE FUNJA COMO RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LOS LOCALES Y SUS INSTALACIONES; Y

II. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN DEBERÁN NOTIFICAR A LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOBRE LA SOLICITUD EN MENCIÓN, Y DARÁN TRATO EQUITATIVO EN EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A TODAS LAS PLANILLAS QUE PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN.

DE LA PROPAGANDA

DÉCIMA SEGUNDA - DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE JUNTAS AUXILIARES, NO SE FIJARÁ O COLOCARÁ PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO NI EN EDIFICIOS PÚBLICOS, TAMPOCO SE PODRÁ HACER PROSELITISMO EN SU INTERIOR, NI EN ESCUELAS O TEMPLOS RELIGIOSOS, ADEMÁS DE QUE NO SE PERMITIRÁ PINTAR PROPAGANDA EN ESTE TIPO DE BIENES.

Página 9 de 14





- A) QUEDA PROHIBIDO COLOCAR PROPAGANDA EN LOS ÁRBOLES O EN LUGARES DONDE SE AFECTE EL ENTORNO NATURAL DE LA JUNTA AUXILIAR.
- B) PARA PINTAR, FIJAR O COLOCAR PROPAGANDA EN PROPIEDAD PRIVADA, SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL INMUEBLE.
- C) LOS CANDIDATOS DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS DEBEN RESPETAR LA PROPAGANDA DE LOS DEMÁS CONTENDIENTES.
- D) LOS CANDIDATOS, ESTÁN OBLIGADOS A RETIRAR LA PROPAGANDA QUE HUBIERAN COLOCADO PARA PROMOCIONARSE, TRES DÍAS NATURALES ANTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, PARA LO CUAL DEBERÁN DE EXHIBIR EN EL MOMENTO DE SU SOLICITUD DE REGISTRO UNA GARANTÍA DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PLANILLA, MISMA QUE SE DEPOSITARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL; UNA VEZ COMPROBADO EL RETIRO DE TODA CLASE DE PROPAGANDA SE LE REEMBOLSARA LA GARANTÍA EN MENCIÓN.
- E) LA PROPAGANDA ELECTORAL DEBERÁ EVITAR CUALQUIER OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA QUE DENOSTÉ A LA NACIÓN, AL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES, A OTROS CANDIDATOS O PLANILLAS, Y A TERCEROS.

DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA TERCERA.- LA COMISIÓN ORGANIZADORA NOMBRARA EN CADA CASILLA A LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES TENDRÁN LA INVESTIDURA DE AUTORIDAD EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, QUIENES COADYUVARAN EN LA INSTALACIÓN, RECEPCIÓN Y CIERRE DE LA CASILLA, Y ADEMÁS SERÁN LOS ENCARGADOS DEL TRASLADO DEL PAQUETE ELECTORAL.

DÉCIMA CUARTA.- LOS CANDIDATOS TIENEN DERECHO A NOMBRAR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN Y EN CADA MESA RECEPTORA DE VOTOS, QUIENES SERÁN DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LA COMISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- LA BOLETAS DE VOTACIÓN CONTENDRÁN LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) NOMBRE DE LA JUNTA AUXILIAR.
- B) PLANILLA DE CANDIDATOS EN LA QUE SE DETALLES NOMBRES COMPLETOS Y FOTOGRAFÍAS TANTO DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE COMO DE SUS CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS.
- C) LOGOTIPO, ESLOGAN Y COLOR QUE IDENTIFIQUE CADA PLANILLA.
- D) FIRMA IMPRESA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

E) NÚMERO DE FOLIO.

Página 10 de 14





DÉCIMA SEXTA.- EL ORDEN DE LAS PLANILLAS EN LAS BOLETAS, SERÁ CONFORME AL ORDEN EN QUE HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LAS MESAS RECEPTORAS INICIARÁN LA JORNADA A LAS 8:00 HORAS LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, EN LOS LUGARES QUE HAYA ACORDADO LA COMISIÓN Y LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS Y REPRESENTANTES DE PLANILLAS ANTE LA MESA RECEPTORA.

- A) CADA MESA RECEPTORA ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, INTEGRANDO ESTAS, UN REPRESENTANTE DE CADA PLANILLA.
- B) EL PROCEDIMIENTO PARA SUFRAGAR, SERÁ DE LA MISMA FORMA EN QUE SE REALIZAN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES.
 - C) EL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA MANTENDRÁ EL ORDEN, PUDIENDO SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA, EN CASO DE PERSISTIR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO PODRÁ SUSPENDER LA RECEPCIÓN DEL VOTO.
- D) A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LOS PLEBISCITOS, SE CERRARÁ LA VOTACIÓN, TENIENDO DERECHO A VOTAR LOS CIUDADANOS QUE A ESA HORA SE ENCUENTREN HACIENDO FILA. SE ELABORARÁ EL ACTA RESPECTIVA, PROCEDIENDO A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS PARA CADA UNA DE LAS PLANILLAS.
- E) CONCLUIDO EL CÓMPUTO, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA, FIJANDO EL RESULTADO EN UN LUGAR VISIBLE, INTEGRANDO EL PAQUETE ELECTORAL, QUE SERÁ ENVIADO INMEDIATAMENTE A LA COMISIÓN, DONDE SE EFECTUARÁ EL CÓMPUTO Y LA QUE SERÁ RESPONSABLE DEL RESGUARDO DEL PAQUETE.

DE LAS INCONFORMIDADES

DECIMA OCTAVA.- LAS INCONFORMIDADES REFERENTES AL PROCESO O A SU RESULTADO, SE PODRÁN PRESENTAR DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES AL CIERRE DE LA ELECCIÓN ANTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, DEBIENDO ANEXAR LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN. DICHA COMISIÓN, ENVIARÁ ESTE EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA CUAL SERÁ EMITIDA A MÁS TARDAR EL DÍA DOS DE FEBRERO DE 2019.

DÉCIMA NOVENA.- LA RESOLUCIÓN QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO ES INAPELABLE, SIN PERJUICIO DE LOS MEDIOS DE DEFENSA RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS.

Página 11 de 14





DE LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

VIGÉSIMA.- SE DECLARA TRIUNFANTE LA PLANILLA QUE HAYA TENIDO LA MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, PREVIA CALIFICACIÓN PORPARTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y QUE DEBERÁ APROBARSE EN SESIÓN DE CABILDO. LA COMISIÓN PUBLICARÁ LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS Y DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DIGITALES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EN CASO DE EMPATE EN LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO FINAL, ENTRE DOS O MÁS PLANILLAS Y FORMULAS CONTENDIENTES, SE REALIZARÁ UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA MISMA QUE SE EFECTUARÁ A MÁS TARDAR EL DOMINGO TRES DE FEBRERO DEL 2019.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE AL RESOLUTIVO DEL CABILDO, EXPEDIRÁ LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RESPECTIVAS Y SERÁN ENTREGADAS A MÁS TARDAR EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019.

DE LA TOMA DE PROTESTA

VIGÉSIMA TERCERA.- LOS MIEMBROS DE LA PLANILLA GANADORA PROTESTARÁN Y TOMARÁN POSESIÓN DE SUS CARGOS EL SEGUNDO DOMINGO DE FEBRERO DE 2019, ES DECIR, EL 10 DE FEBRERO DE 2019, EN LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA AUXILIAR, ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PREPARAR EL DESARROLLO Y LA VIGILANCIA DE LOS PLEBISCITOS EN LAS JUNTAS AUXILIARES, QUIEN EN TODO CASO OBSERVARÁ LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE EN LO CONDUCENTE RESULTEN APLICABLES.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A 11 DE ENERO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE.

ATENTAMENTE.

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

Página 12 de 14





LA CUAL SERA PUBLICADA EL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LAS BASES QUE EN ELLA MISMA SE EXPRESAN, PIDIENDO A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTAN DE ACUERDO EN SU CONTENIDO Y EN LA PUBLICACION DE LA MISMA, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

--DOY FE.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.

MUNICIPAL

PRESIDENTE

C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGÜ

CIUDADANOS REGIDORES DEMINICIPAL IL AVUNTAMIENTO TLATLATOMICEPA PUE 2018-2027

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE.

C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ.

REGIDURTA (**

H. AVERT SHEETO

REGIDURÍA DE GOBERNACIAS H. AYUNTAMENTO TLATLAUQUITETES PUE 2018-2011

C. ISABEL DURAN SALGADO.



EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2018-2021







C. ISAIAS MORA ROMANO.

TURISMO
H. AYUNTAMIENTO
C. MARGARITA MENDEZ BRUNOTLATLAUQUTTEPEC. PUE

C. VICTOR MANUEL JIMENEZ.

REGIDURÍA DE SALUD
ORTUÑO UNTAMIENTO /
TLATLAUQUITEPEC. 718
2018-2021

CIUDADANAS REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.

C. ALMA BAEZ PARRA

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.

SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO. C. ARQ. GUSTAVO BENAVIDEZ SANCHEZ

SECRETARIO
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC. PUS,
2018-2021





EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. SIENDO LAS VEINTE HORAS, CERO MINUTOS DEL DÍA **DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76 Y 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REUNIDOS EN EL SALÓN CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC; LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM Y CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:-----1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.----2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN 3.- PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.----4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA. -----6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. ------7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. --8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO. ------9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO. -----10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL. ------Página 1 de 5



ACTO SEGUIDO SE LE INFORMA AL CIUDADANO LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE DIEZ MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE PIDE PROCEDA A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA QUE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----ORDEN DEL DÍA 1) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO. -----2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----3) PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN, QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PUNTO NÚMERO UNO. - ENCONTRÁNDOSE PRESENTES NUEVE DE DIEZ INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. -----PUNTO NÚMERO DOS. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, TENIENDO NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----PUNTO NÚMERO TRES. - TOMA LA PALABRA EL MAESTRO PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, QUIEN EXPONE AL CABILDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL (CUYO CONTENIDO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y SE TILENE POR REPRODUCIDO COMO SI LA LETRA SE INSERTASE).

Página 2 de 5



UNA VEZ PRESENTADO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, SE LE HACE SABER AL CUERPO EDILICIO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA MANDAR A LLAMAR A LOS EXFUNCIONARIOS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA REQUERIRLES INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIA O EMITIR EL ACUERDO

CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SE PROPONE SE REALICE EL LLAMAMIENTO DE LOS EX FUNCIONARIOS REFERIDOS A COMPARECER ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON UNA DIFERENCIA DE VEINTE MINUTOS POR COMPARECENCIA EL PRÓXIMO VIERNES 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO INICIANDO A LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS, ASÍ MISMO SE PROPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LA SESIÓN SEA PRIVADA. EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE MANDAR A LLAMAR A LOS EX FUNCIONARIOS QUE SUGIERE LA COMISIÓN EN SU DICTAMEN; SEÑOR PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENIENDO NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .----NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN Y LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ .----**PRESIDENTE** CONSTITUCIONAL. C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILARRICIPAL H. AYUNTAMIENTO.
TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021 Página 3



CIUDADANOS REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA.

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE.



C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ.

REGIDURIADE
GOBERNACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
TLATILAUQUITEPEC. PUR
2018-2021 2018-2021

C. ISABEL DURAN SALGADO.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUE 2018-2021

C. ISAIAS MORA ROMANO.



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PUR. 2018-2021

C. MARGARITA MENDEZ BRUNO



2018 202

C. VICTOR MANUEL ORTUÑO JIMENEZ. 2018-2021







CIUDADANAS REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.



C. ALMA BAEZ PARRA



#alley

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.

H. AYUNTAMIEN

TLATLAUQUITEPER

2018
2021

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENIO ATLAUQUITEPEE, FUR. 2011-2021

SECRETARIO AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. GUSTAVO A

SANCHEZ

GENERAL

DEL



SECRETARIO
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUE,
2018-2021





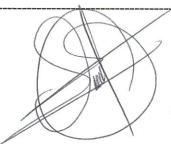
EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, 102 FRACCIÓN IV , 103, 104, 105, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 70, 73, 74, 75 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECEISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC: C. **INTEGRANTES** DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021; EL C. ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM LEGAL Y CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:----

- 1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- 2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
 3.- PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y
- HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

 4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.
- 6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD X ASISTENCIA PÚBLICA.
- 7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
- 8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO.
- 9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
- 10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL.

UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----





Página 1 de 11





ORDEN DEL DÍA

1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
2	APROBACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE R	ECURSOS

PUNTO NÚMERO UNO. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.------

PUNTO NÚMERO DOS. - EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA LA PRESENCIA DE LA CONTADORA EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL EN FUNCIONES PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, TRASPASOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. MISMO QUE SE PRESENTA Y DA LECTURA AL MISMO PRESENTANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA

RFC: MTP930215QP7
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS DE NOVIEMBRE 2018

14,314,256.99

		SUMA:	SALDO:
			~~~~~~~~
	INGRESOS		
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	311,433.00	5,280,512.93
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	568.00	
4.1		568.00	159,312.00
	APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES		
	DE DOMINIO PÚBLICO		
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79,019.00	2,211,099.22
4.4	OTROS DERECHOS	0.00	235,398.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	246,403.88	4,728,633.79
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	29,967.00	338,585.00
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	1,687,050.00
8.1	PARTICIPACIONES	5,117,613.19	57,664,309.70
8.2	APORTACIONES	8,529,252.92	85,292,529.20
8.3	CONVENIOS	0.00	4,007,280.50

+31

TOTAL DE INGRESOS

Página 2 de 11

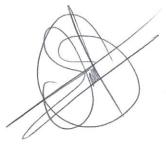
161,604,710.34





	EGRESOS			
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,910,665.81	16,658,833.71	
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	60,230.26	
1.3.2.1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	46,196.00	
1.3.2.2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	1,998,439.70	
1.3.4	COMPENSACIONES	92,603.00	3,122,824.25	
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,754.15	918,412.71	
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,804.44	81,071.24	
2,1,4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÎ	0.00 AS	264,532.11	
	DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	312,174.48	
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,971.07	396,332.00	
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E	0.00	4,000.00	
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	52,575.00	531,275.00	
2.2.3		41 606 00	1 575 710 20	
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	41,696.00	1,575,712.38	
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	75,450.00	1
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			1
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	79,072.56	
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	29,450.00	
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	700.00	
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÔNICO	0.00	170,305.58	
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	19,815.00	
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	320.00	
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	374.01	5,041.01	
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	572,583.80	
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	98,759.95	
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	1,390.00	
2,6,1.1	COMBUSTIBLES	21,746.32	5,771,437.68	
2.6.1.2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,284.91	311,709.79	
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	4,500.00	288,439.65	
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	11,894.99	11,894.99	
	PERSONAL			
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	922.20	
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	922.03	
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	7,416.00	
	EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÓBLICA	5,105.16	14,427.10	
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÓBLICA	0.00	300,399.40	
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	9,421.22	107,662.48	
2,9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	69,220.68	71,192.78	
2,9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBI LIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,240.00	70,479	ð.
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,925.00	180,908.02	
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENCRES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	111,958.31	884,318.20	
2,9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MEMORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	8,112.12	
2,9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	96,672.74	
2,9,9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS	11,173.79	25,187.79	
	BIENES MUEBLES			
3.1.1	ENERGIA ELECTRICA		7,921,331.63	
3.1.2	GAS	0.00	62,363.50	
3.1.3	AGUA	800.00	147,186.48	
3,1,4	TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	239,833.05	

( J & B)

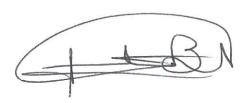


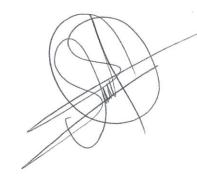
Página 3 de 11





			Onge
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES	0.00	17,751.00
	Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2.00	501.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	581.20 147,203.76
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS  ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	0.00	297,670.44
3.2.3	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	237,070.44
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	0.00	1,046,320.00
3.2.0	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		-,,
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	826,067.10
3,3,1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	194,397.50	1,116,133.50
	AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA,	0.00	1,730,600.98
	INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	0.00	83,797.01
	PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE		
	LA INFORMACIÓN		
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	102,780.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,	0.00	3,712.00
	TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	392,727.28
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	111.36	51,306.55
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1,040.52	1,040.52
2.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0.00	291,880,44
3.4.4		0.00	291,880.44
3.4.7	Y FIANZAS FLETES Y MANIOBRAS	0.00	99,100.00
3.4.7	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE	0.00	1,876,289.31
3.3.1	INMUEBLES	0.00	1,070,203.31
3.5.2	INSTALACIÓN,	0.00	15,782.00
J. J. L.	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI	0.00	10, 101,00
3.5.3	O Y EQUIPO DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECF INSTALACIÓN,	0.00	210,918.99
3.3.3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0.00	210, 310.33
	CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	4,164.40	677,147.14
	TRANSPORTE	.,	
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0.00	900.00
	DEFENSA Y SEGURIDAD		
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	181,478.08
	DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y		
	HERRAMIENTA		
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	227,783.47	1,587,652.39
	DESECHOS		
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	23,216.00
3.6.1	DIFUSION POR RADIO,	26,980.01	567,464.86
	TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES S	,	
3.6.3	OBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	0.00	270 556 07
3.0.3	PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDA	0.00	370,556.07
	D, EXCEPTO INTERNET		
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	11,500.00
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL	0.00	12,000.00
	SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	12,000.00
3.6.6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE	0.00	32,540.00
	CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE		
	INTERNET		
3.7.1.1	PASAJES AÉREOS NACIONALES	0.00	851.01
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	14,071.07	183,207.18
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	16,701.86	561,141.49
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	512,170.45
3.8.2	GASTOS DE CEREMONTAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,776,789.84	9,474,847.74
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	9,903.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	209,588.63
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE	62,178.56	784,944.56
	PRESIDE DE COMO PROFESANTO ANTONIO	4 (2000)	





DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL

Página 4 de 11



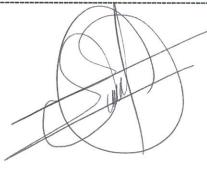


3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	117,572.72	117,572.72
4.1.5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A	0.00	2,849,005.90
	ENTIDADES PARAESTATALES NO		
	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES	800.00	800.00
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	330,365.50	11,470,674.09
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	32,896.00	1,168,702.68
	ENSEÑANZA		
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS	0.00	997,002.99
	PÚBLICO		
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	42,920.00	48,915.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE	15,050.00	90,909.99
	LA INFORMACIÓN		
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE	0.00	6,398.00
	ADMINISTRACIÓN		
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,800.00	147,139.12
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	22,800.00	36,837.68
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	143,700.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	0.00	5,162.00\
	TELECOMUNICACIÓN		
5.8.1	TERRENOS	0.00	350,000.00
5.9.1	SOFTWARE	0.00	48,720.00
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	18,444,306.88
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	911,325.27	27,772,218.92
	OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	7,053,575.18
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA	0.00	16,099,415.95
	CIVIL U OBRA PESADA		
6.2.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y	0.00	2,397,514.40
	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
8.5.3	OTROS CONVENIOS	0.00	3,283,315.22
		表面及周回音音机图片风度设置系统图	
	TOTAL DE EGRESOS	7,727,988.47	159,595,394.10

DIFERENCIA 6,586,268.52 2,009,316.24

DESPUES DE COMENTAR EL PUNTO LA TESORERA SE PONE A LA ORDEN DE LOS REGIDORES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO DEL PUNTO, POR LO QUE AL NO EXISTIR DUDAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN RESULTANDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, APROBÁNDOSE EN TODAS SUS PARTES EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.





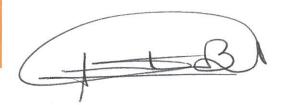
Página 5 de 11

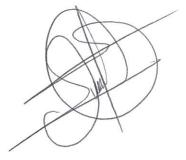




PUNTO NÚMERO TRES. - NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ DE LA CONTADORA EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL EN FUNCIONES PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, TRASPASOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. MISMO QUE SE PRESENTA Y DA LECTURA AL MISMO PRESENTANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

		SUMA:	SALDO:
	INGRESOS		
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	185,452.00	5,465,964.93
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	59,348.00	218,660.00
	APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES		
	DE DOMINIO PÚBLICO		
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64,838.00	2,275,937.22
4.4	OTROS DERECHOS	6,000.00	241,398.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	159,239.72	4,887,873.51
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	30,069.00	368,654.00
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	1,687,050.00
8.1	PARTICIPACIONES	3,995,220.44	61,659,530.14
8.2	APORTACIONES	5,490,485.48	90,783,014.68
8.3	CONVENIOS	0.00	4,007,280.50
			. CON 160 100 100 100 100 100 100 100 100 100
	TOTAL DE INGRESOS	9,990,652.64	171,595,362.98
	EGRESOS	******************************	
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,920,241.82	18,579,075.53
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	60,230.26
1.3.2.1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	46,196.00
1.3.2.2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	1,998,439.70
1.3.4	COMPENSACIONES	90,503.00	3,213,327.25
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	91,480.53	1,009,893.24
	OFICINA		
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y	14,842.00	95,913.24
	REPRODUCCIÓN		
2.1.4	MATERIALES,	0.00	264,532.11
	ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOL	OGÍAS	
	DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	312,174.48
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,370.49	426,702.49
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	4,000.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E	0.00	531,275.00
	IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	61,010.98	1,636,723.36
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	75,450.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	4,998.00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	79,072.56
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	29,450.00
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	700.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	22,101.40	192,406.98
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	19,815.00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	320.00
		0.00	320.00





Página 6 de 11





2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	4,000.00 1	_
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E	0.00	531,275.00	1
	IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		4	in.
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	61,010.98	1,636,723.36	
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	75,450.00	1
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	0.00	4,998.00	1
	ALIMENTACIÓN			1
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	79,072.56	1
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	29,450.00	1
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	700.00	
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	22,101.40	192,406.98	
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	19,815.00	
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	320.00	
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	1,080.00	6,121.01	
	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	0.00	572,583.80	
	AGROQUÍMICOS		V	
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,081.90	103,841.85	_
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	0.00	1,390.00	R
	MÉDICOS			4
2.6.1.1	COMBUSTIBLES	328,943.83	6,100,381.51	
2.6.1.2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	311,709.79	
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	29,000.37	317,440.02	
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	1,880.00	13,774.99	
	PERSONAL			
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	922.20	4
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	922.03	
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES,	0.00	7,416.00	
	EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	14,427.10	-
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD	0.00	300,399.40	
	PÚBLICA			
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	19,722.00	127,384.48	
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	0.00	71,192.78	
	EDIFICIOS			
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBI		0.00 70,479.	3
	LIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,			1
	EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	2,575.87	183,483.89	ď
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA			
	INFORMACIÓN			
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	37,802.65	922,120.85	
	EQUIPO DE TRANSPORTE			
2.9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	0.00	8,112.12	
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		.,	
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	0.00	96,672.74	
	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS	484.01	25,671.80	
	BIENES MUEBLES			
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	676,520.84	8,597,852.47	
3.1.2	GAS	0.00	62,363.50	
3.1.3	AGUA	0.00	147,186.48	
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,397.00	242,230.05	
		-,		

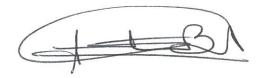
(Jab)

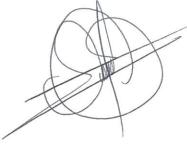
Página 7 de 11





			Un gobier
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,397.00	242,230.05
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES	0.00	17,751.00
	Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		1
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	204.94	786.14
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	147,203.76
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE .	9,000.00	306,670.44
3.2.3	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	,	
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	0.00	1,046,320.00
5.2.0	EOUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,010,000100
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	826,067.10
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	526,086.70	1,642,220.20
3.3.1	AUDITORÍA Y RELACIONADOS	320,000.70	1,011,110110
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA,	0.00	1,730,600.98
3.3.2	INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	1,730,000.90
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	0.00	83,797.01
3.3.3		0.00	03,757.01
	PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2 2 4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	11 600 00	114 390 00
3.3.4		11,600.00	114,380.00 3,712.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,	0.00	3,712.00
	TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2.22	202 727 20
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	392,727.28
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	63,730.40	63,730.40
	TÉCNICOS INTEGRALES		
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,045.16	52,351.71
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN	957.00	1,997.52
	CREDITICIA Y SIMILAR		
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0.00	291,880.44
	Y FIANZAS		
		0.00	00 100 00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	99,100.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE	10,891.99	1,887,181.30
	INMUEBLES		
3.5.2	INSTALACIÓN,	0.00	15,782.00
1.0 %	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARI		
	O Y EQUIPO DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECR		
3.5.3	INSTALACIÓN,	0.00	210,918.99
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE		
	CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		(
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	17,724.80	694,871.94
	TRANSPORTE		
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0.00	900.00
	DEFENSA Y SEGURIDAD		
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	181,478.08
	DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y		
	HERRAMIENTA		
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	0.00	1,587,652.39
	DESECHOS		
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	23,216.00
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO,	56,814.83	624,279.69
	TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES S		
	OBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES		
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	0.00	370,556.07
	PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDA		
	D, EXCEPTO INTERNET		
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	11,500.00
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL	0.00	12,000.00
	SONIDO Y DEL VIDEO		
3.6.6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE	0.00	32,540.00
	CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE		
	INTERNET		
3.7.1.1	PASAJES AÉREOS NACIONALES	0.00	851.01
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	25,182.14	208,389.32
3 7 5	UIÁTICOS EN EL DAÍS	15 064 00	577 AAE 4A
	VIÁTICOS EN EL PAÍS	15,864.00	577,005.49
3.7.8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y	3,600.00	3,600.00
3.7.9	VIÁTICOS OTROS SERVICIOS DE TRASIADO V HOSBEDATE	40 200 00	40 200 00
3.8.1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE GASTOS DE CEREMONIAL	40,200.00	40,200.00
J. U. I	A A	0.00	512,170.45
	II.		





Página 8 de 11





		1.00	Un gobi
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	647,644.00	10,122,491.74
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	9,903.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	209,588.63
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE	64,298.54	849,243.10
	DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	43,147.00	160,719.72
4.1.5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A	0.00	2,849,005.90
	ENTIDADES PARAESTATALES NO		
	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES	0.00	800.00
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,020,860.71	12,491,534.80
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE	10,454.40	1,179,157.08
	ENSEÑANZA		
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS	0.00	997,002.99
	PÚBLICO		
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	48,915.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE	41,273.16	132,183.15
	LA INFORMACIÓN		
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE	0.00	6,398.00
	ADMINISTRACIÓN		
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	147,139.12
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	36,837.68
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	0.00	5,162.00
	TELECOMUNICACIÓN		
5.8.1	TERRENOS	0.00	350,000.00
5.9.1	SOFTWARE	0.00	48,720.00
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	18,444,306.88
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	6,730,060.46	34,502,279.38
	OBRAS DE URBANIZACIÓN	*	
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,674,521.68	8,728,096.86
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA	2,302,959.60	18,402,375.55
	CIVIL U OBRA PESADA		
6.2.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y	0.00	2,397,514.40
	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
8.5.3	OTROS CONVENIOS	0.00	3,283,315.22
		***********	
	TOTAL DE EGRESOS	16,654,160.20	176,249,554.30
	DIFERENCIA	-6,663,507.56	-4,654,191.32

DESPUES DE COMENTAR EL PUNTO, LA TESORERA SE PONE A LA ORDEN DE LOS REGIDORES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO DEL PUNTO, POR LO QUE AL NO EXISTIR DUDAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN RESULTANDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, APROBÁNDOSE EN TODAS SUS PARTES EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. ------

Página 9 de 11





NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ.------

DOY FE.

PRESIDENTE

**MUNICIPAL** 

TLATLAUGUETT

TLATLAUQUITE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, PI 2018-2023

REGIDURÍA DE

2018 202ds A

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN H. AYUNTAMIENTO ATLAUQUITEPEC. PUE

OBBAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUB
2018-2021

CONSTITUCIONAL.

C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR

CIUDADANOS REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA.

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE.

C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ.

C. ISABEL DURAN SALGADO.

C. ISAIAS MORA ROMANO.

C. MARGARITA MENDEZ BRUNO

TLATLAUQUITEPEC, PUE

C. VICTOR MANUEL ORTUÑO JIMENEZ SALUD

H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUB.
2018-2021

- January







CIUDADANAS REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.

C. ALMA BAEZ PARRA

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.

SECRETARIO **GENERAL** 

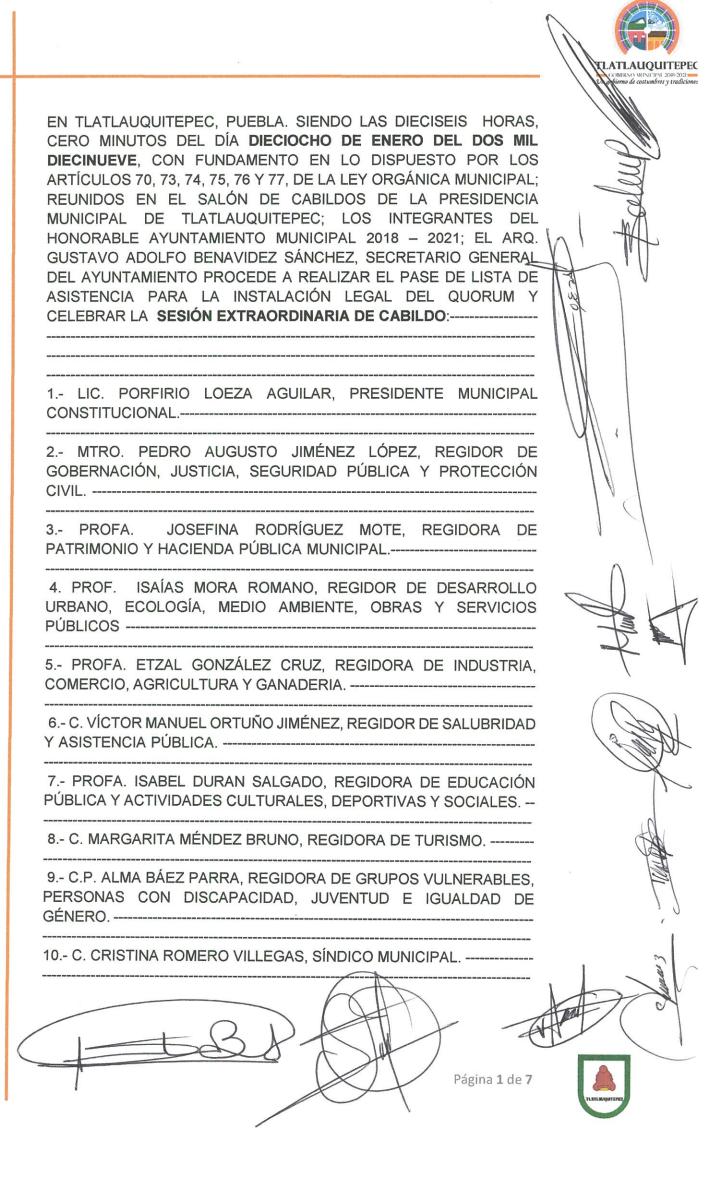
AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO.

GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITÉPEC, PUE,
2013-2021

C. ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SANCHEZ





ACTO SEGUIDO SE LE INFORMA AL CIUDADANO LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE DIEZ MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE LE PIDE PROCEDA A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA QUE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.----UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.----ORDEN DEL DÍA 1) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO. -----2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------3) COMPARECENCIA DE LOS EX FUNCIONARIOS LLAMADOS O EN SU CASO SE EMITE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. --PUNTO NÚMERO UNO. - ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DIEZ DE DIEZ INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. -----PUNTO NÚMERO DOS. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, TENIENDO DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .----PUNTO NÚMERO TRES. - TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO HACIENDO MENCIÓN QUE HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO FIJADO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS EX FUNCIONARIOS LLAMADOS Y PIDIENDO LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE CONSIDERA PROCEDENTE SE DEJE ASENTADO EN EL ACTA LOS REQUERIMIENTOS O PREGUNTAS Y ACLARACIONES QUE TENÍAN PENSADO REALIZAR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. Página 2 de 7

DE ESTA MANERA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN IR CEDIENDO LA PALABRA A LOS REGIDORES DE ESTE CUERPO EDILICIO INICIANDO CON EL PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. QUIEN SOLICITA LA ACLARACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ADJUDICACIONES DE OBRAS PUBLICAS A FAMILIARES Y AMIGOS, HACIENDO MENCIÓN QUE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LO PROHÍBE.

ASÍ MISMO SE SOLICITARÍA LA ACLARACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL CASCAJO O DESPERDICIO DE LA MINERA PARA SABER SI FUE DONADO O COMPRADO. Y EN CASO DE QUE HAYA SIDO DONADO SOLICITAR LAS EVIDENCIAS DE DESTINO DE ESTE MATERIAL.

Y COMO LOS PAGOS REALIZADOS POR MANTENIMIENTO A GIMNASIOS UBICADOS EN ÁREAS AL AIRE LIBRE.

CONTINUANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL QUIEN REFIERE QUE REALIZARÍA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

SOLICITAR EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL PREDIO RESTANTE DEL HOSPITAL GENERAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TOCHIMPA.

DE IGUAL MANERA REQUIRE QUE SI EL EXPRESIDENTE MUNICIPAL DIO LA ORDEN DE ELIMINAR LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL DE LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016 Y 2017. ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO DEL RESPALDO DE LOS EJERCICIOS ANTES REFERIDOS DEL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL. Y EL REQUERIMIENTO DE LAS BAJAS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO EL DESTINO DEL EQUIPO Y MAQUINARIA QUE SE UBICABA EN EL INMUEBLE QUE FUE DONADO A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PEZMATLAN. DE LA MISMA FORMA SE SOLICITA LA ACLARACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE FAVORECIERON A FAMILIARES Y AMIGOS.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. TIENE A BIEN HACER SABER QUE SOLICITARÍA EL ESTATUS DEL TRÁMITE DEL ATLAS DE RIESGO DE MUNICIPIO, EL CUAL REFIRIERON EN LA ENTREGA QUE QUEDO EN TRÁMITE.

SE TURNA LA PARTICIPACIÓN A LA PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES QUIEN TIENE A BIEN CUESTIONAR SOBRE EL EXPEDIENTE DE DONACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE EN ELLA SE CONTENÍA.

Página 3 de 7

LA CIUDADANA MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO MENCIONA QUE ELLA CUESTIONARÍA EL DESTINO DEL EQUIPO UTILIZADO EN LAS TIROLESAS Y PUENTE COLGANTE, UBICADO EN EL CERRO CABEZÓN, YA QUE SE TIENE EVIDENCIA SE ADQUIRIÓ EN EL AÑO 2018, PERO EL EQUIPO QUE SE RECIBIÓ EN EL MES DE OCTUBRE PRESENTA GRAN DESGASTE Y MAL ESTADO, LO QUE NO CORRESPONDE AL DETERIORO QUE DEBIÓ HABER SUFRIDO DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN A LA ACTUALIDAD. ASÍL COMO EL DESTINO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL NOMBRAMIENTO DEL MUNICIPIO COMO "PUEBLO MÁGICO".

SE TURNA PARTICIPACIÓN A LA LICENCIADA CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN TIENE A BIEN EXPRESAR SUS CUESTIONAMIENTOS QUE PRESENTARÍA AL EX SÍNDICO MUNICIPAL, EN PRIMER PUNTO REQUIERE EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL PREDIO RESTANTE EN EL HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TOCHIMPA, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE DONACIONES, EXPROPIACIONES Y ENAJENACIÓN REALIZADAS EN SU ADMINISTRACIÓN.

SE BRINDA USO DE LA PALABRA A LA C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO QUIEN MENCIONA QUE ELLA SOLO PIDE ACLAREN TODOS LOS EX FUNCIONARIOS LAS DUDAS SURGIDAS DEL DICTAMEN.

TURNANDO LA PARTICIPACIÓN A LA PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA MANIFIESTA QUE ELLA NO TIENE CUESTIONAMIENTOS NI REQUISICIONES SOBRE EL TEMA.

EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EN VIRTUD DE QUE LOS EX FUNCIONARIOS LLAMADOS NO SE PRESENTARON A ESTA SESIÓN PRIVADA DE CABILDO, SE SOLICITA EL CABILDO, EMITAN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. A LO QUE EL

AYUNTAMIENTO DETERMINA:

Página 4 de 7



- a) SE ANEXEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LOS CUESTIONAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.
- b) SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN.
- c) QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE REMITA EL DICTAMEN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO SEGUNDO.

CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO SEGUNDO. d) SE TURNE COPIA DEL EXPEDIENTE AL CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS TENIENDO NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION.----NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN Y LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ.-----PRESIDENTE MUNIC CONSTITUCIONAL. C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR H. AYUNTAMIENTA Página 5 de 7



CIUDADANOS REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA.

C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ.

H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC. PUE 2018-2021

C. ISABEL DURAN SALGADO.

C. ISAIAS MORA ROMANO.



REGIDURÍA DE

OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUE 2018-2021

C. MARGARITA MENDEZ BRUNO H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC. PUE.

REGIDURÍA DE

2018 2021

REGIDURÍA DE SALUD H. AYUNTAMIENTO

C. VICTOR MANUEL ORTUÑO JIMENE 2018-2023

Página 6 de 7



CIUDADANAS **REGIDORAS** REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.



C. ALMA BAEZ PARRA



SINDICO MUNICIPAL.

SINDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS. TLATLAUQUITEPEC
2018-202

**SECRETARIO** 

**GENERAL** 

DEL

AYUNTAMIENTO. C. ARQ. GUSTAVO

SANCHEZ

GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPEC, PUE,
2018-2021





EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CERO MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76 Y 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC; LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 – 2021; EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA INSTALACIÓN LEGAL DEL QUORUM Y CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:--

1.- LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.----

2.- MTRO. PEDRO AUGUSTO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

3.- PROFA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MOTE, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.----

4.- PROF. ISAÍAS MORA ROMANO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.- PROFA. ETZAL GONZÁLEZ CRUZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA. ------

6.- C. VÍCTOR MANUEL ORTUÑO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. -------

7.- PROFA. ISABEL DURAN SALGADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. --

8.- C. MARGARITA MÉNDEZ BRUNO, REGIDORA DE TURISMO. ------

9.- C.P. ALMA BÁEZ PARRA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO.

10.- C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, SÍNDICO MUNICIPAL. ------

Página 1 de 5



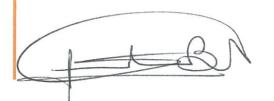


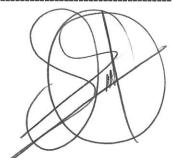
UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

## ORDEN DEL DÍA

- 1) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO. -----
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3) AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, OTORGUE PODER COMO APODERADOS LEGALES A LOS CC. LICS. BRENDA GALAVIZ RUGERIO, SERGIO LÓPEZ MORENO Y LAURA TREJO DÍAZ, PARA QUE LOS MISMOS DE MANERA CONJUNTA O SEPARA INTERVENGAN EN LA TRAMITACIÓN DE JUICIOS LABORALES QUE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, YA SEA QUE LOS JUICIOS EN COMENTO SE RADIQUEN ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE REQUIERA TRAMITAR O VENTILAR CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, Y PARA TAL FINALIDAD SE DEBERÁN SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS COMO CARTA PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL QUE CORRESPONDA.

PUNTO NÚMERO UNO. - COMO EXISTEN OCHO DE DIEZ INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. ------





Página 2 de 5





PUNTO NÚMERO DOS. – SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

PUNTO NÚMERO TRES. - TOMA LA PALABRA EL ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVÍDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EXPONE AL CABILDO QUE EN FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE LA ACTUARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFICO LOS AUTOS DE RADICACIÓN RESPECTO A SEIS JUICIO LABORALES INTERPUESTOS POR DIVERSOS EXTRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONTRA DE AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC, POR LO CUAL SE REQUIERE DE APODERADOS LEGALES QUE INTERVENGAN EN LA TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADO DE ELLO, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ES REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PARA LO CUAL TENDRÁ LAS FACULTADES DE UN MANDATARIO JUDICIAL, PERO LA MISMA POR SÍ SOLA NO SE ENCUENTRA FACULTADA DELEGAR PODER A DIVERSOS PROFESIONISTAS QUE PUEDAN INTERVENIR Y DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, OTORGUE PODER COMO APODERADOS LEGALES A LOS CC. LICS. BRENDA GALAVIZ RUGERIO, SERGIO LÓPEZ MORENO Y LAURA TREJO DÍAZ, PARA QUE LOS MISMOS DE MANERA CONJUNTA O SEPARA INTERVENGAN EN LA TRAMITACIÓN DE JUICIOS LABORALES QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, YA SEA QUE LOS JUICIOS EN COMENTO SE RADIQUEN ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE REQUIERA TRAMITAR O VENTILAR CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAUQUITEPEC, Y PARA TAL FINALIDAD SE DEBERÁN SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS COMO CARTA PODER 0 INSTRUMENTO NOTARIAL QUE CORRESPONDA, PIDIENDO A TODOS LOS PRESENTES, SE DISPONGAN A MANIFESTAR SU VOTO, SI ESTÁN DE ACUERDO LEVANTANDO LA MANO DERECHA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TENIENDO OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.---

Página 3 de 5





NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ESTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ.----PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITU C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANOS REGIDORES DE MAYOR AQUITEPEC. PAR RELATIVA. C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE. HACIENDA CH. AYUNTAMIENTO. TLATLAUQUITEPEO 2018-2025 C. PEDRO AUGUSTO **JIMENEZ** REGIDURIA DE GOBERNACI LOPEZ. H. AYUNTAMIENTO TLATLAUQUITEPEC. PUE. 2018-2021 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN APONTAMIENTO C. ISABEL DURAN SALGADO: EPEC, PUE. REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO C. ISAIAS MORA ROMANO. H. AYUNTAMIENTO REGIDURÍA DE TURISMO H. AYUNTAMIENTO C. MARGARITA MENDEZ BRUNQATLAUQUITEPEC 201802021

REGIDURÍA DE SALUD ORTUNO TAMIENTO TAMI

2018-2021

C. VICTOR

JIMENEZ.

MANUEL





CIUDADANAS REGIDORAS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

C. ETZAL GONZALEZ CRUZ.

C. ALMA BAEZ PARRA

SINDICO MUNICIPAL.

C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS.

S. SINDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TLATLAUQUITEPED
2018-2021

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIE

C. ARQ. GUSTAVO BENAVIDEZ SANCHEZ



